



**UDS - UNIVERSIDAD DEL SURESTE**

**MATERIA: INTRODUCCION AL  
ESTUDIO DEL DERECHO**

**TRABAJO: UNIDAD II**

**ALUMNA: JOANA SANTOS HIDALGO**

**PROFE: GLADIS ADILENE HERNANDEZ LOPEZ**

**FECHA DE ENTREGA: DOMINGO, 15 DE OCTUBRE DE  
2023.**

# FUENTES DEL DERECHO

## Introducción

La palabra fuente tiene tres acepciones, ya sea que se trate de fuentes formales, reales o histórica.

fuerza formal es el proceso de creación de normas jurídicas

fuerza real factores y elementos que determinan el contenido de tales normas.

fuerza histórica son los documentos de una ley o conjunto de leyes.

## Teoría de las fuentes del derecho

Está basada en la idea de la ley como norma única o máxima, y se relaciona con tres:

- soberanía del estado
- monopolio del uso de la fuerza y la autosuficiencia del derecho.

## Clasificaciones

- Fuentes directas e indirectas
- Fuentes internas y externas
- Fuentes estatales y extraestatales
- Fuentes - acto y fuentes de hechos

## La constitución

Establece por un lado el principio de supremacía constitucional y también la jerarquía de las normas en el ordenamiento Mexicano.

## Tratados

El cambio producido en la relación de los Estados Unidos soberanos con otros estados y con instituciones supranacionales o la ONU o la OEA.

## La ley

La ley a diferencia de la constitución no posee la legitimidad política de esta, pues las constituciones son aprobadas por las amplias mayorías y las leyes por simples mayorías.

## Jurisprudencia

Ciencia del derecho. La jurisprudencia tiene carácter obligatorio cuando se produce en los términos que establece la ley

## Reglamento

Norma o conjunto de normas jurídicas de carácter abstracto e impersonal que expide el poder ejecutivo.

## Costumbre

La costumbre jurídica ha representado durante muchos años la forma de respaldar coercitivamente determinados comportamientos, que de esta forma dejan de ser usos sociales para transformarse en normas jurídicas.

## Principios generales del derecho

Son una fuente subsidiaria y secundaria que se aplica en defecto de la ley o de su interpretación jurídica, esto es para colmar lagunas.

## La doctrina

La doctrina tiene relevancia para el derecho porque sistematiza y ordena el conocimiento jurídico.

## **BIBLIOGRAFIA**

**Antología**

[www.Navarra.es](http://www.Navarra.es)